

Núm. 170. = L. 24.

Traslado de la provanza del pleito q. C. Siguen Don
Diego Suarez, con Diego Arvila. ? (1492)



Tecnológico
de Monterrey

29 Enero 1492

Bought from Agreda heirs

m r y tensifaben q el dho ju xuares de aylla e donaleo m r pacheo era
abidos e tenidos por personas de m ucha calidad ca baleros hijos
de algo notorios y comotales leguazdado e guardado todas las pre
m iendas libertades y esen yones q alustales caballerus hijos de algo
se les deben guardar e portales era tenidos e tenidos e acatados
los aiales fuerd casados e de clados y nra de eilesie y como tales
m arido e m ujer legitimos h y jeron b i d a m a r i d a b l e m u d h o
tiempo e y g a l o q s a b e n

b r y tensifaben q la casa de los dhos ju xuares de aylla e donaleo m r
pacheo era una de las mas prinapales casas q ay a en esta abdad y mas liber
tada e prebilegia da tanto q a i a n d o a l g u n o a b i a c o m e t i d o a l g u n d e l i t o
y se f e c o r g i a a l a d h a c a s a l a s j u s t i d a s n o l e s a c a b a d e l l a d i g a l o q s a b e n

vj r si saben q el dho ju xuares de aylla era deudo muy cercano e proce dia
de la casa de conde de niebla y setenja e le tenian portal de udo letenja
e trataban y escrib i a y e s t a d o u n a b e z e m f e r m o e l d h o j u x u a r e s e n l a
cama de dho conde de niebla le embio un medico q le curasse y personas
q le visitasen y sirviesen y curasen a costa de dho conde de niebla
e y g a l o q s a b e n

vij r y tensifaben q la dha donia leonora pacheo m ujer de dho ju xuares
de aylla era y proce dia de la casa de mar ques de billena don de l o p e z
pacheo y era muy cercana de udo e parienta de el dho mar ques
de billena e comotales de udo e se trataban y escrib i a m e p o r t a l e s
era abidos y tenidos y an s i e r a p u b l i c o y n o t o r i o

viii r y tensifaben q el dho ju xuares de aylla tenia y tubo dos hermanos e uno
comendado de la orden de san ju n de e z i a d i e g o p u n r e s y e l o t r o e r a d e
r i g o y f u e p o r y n q s i d o r m a y o r a l a a b d a d d e s e b i l l a d o d e s i r b i o e n e l
dho cargo mucho tiempo adios m o s e n o r e a s u m a p e s t a d u s a n d o m u y
bien de l c o m o t a l c a b a l l e r o e y g a l o q s a b e n

ix r y tensifaben q el dho ju xuares de aylla tenia e usaba por armas una
punta de diamante en campo colorado y negro y por otra parte
un castillo en una de mas puentes el cual castillo tiene unos fue
gos por to do e e t i e n e l a s d h a s a r m a s u n b l a z o n q d i z e a s s i j . l o l a s u
virtud le ofende q fuerca ayena n y l e t o c a n i l e p r e n d e j . l a s c u a l e s
dhas armas el dho ju xuares tenia e usaba por fuyas y como suyas e y g a l o q s a b e n

x r y tensifaben q el dho diego puares se fue e des abesindo de esta dha abdad
de aylla por cierto delito q dize q cometio en esta abdad e se fue a abezindar
e se abezindó a la abdad de sevilla e fue da do p o r l i b r e d l o q s e l e p e d i a
e y g a n t o q s a b e n e s i s a b e n q e l s u s o d h o b e n d i o l a s d h a s c a s a s q
tenia en esta dha abdad

xj r y tensifaben q to do lo suso dho es publico y notorio y publico y fama
entre todas las personas q dello tienan noticia e l b a n h y l l e r p e r r a

It as i p r e s e n t a d a l a d h a p e t i q u n e y n t e r r o g a t o r i o e l d h o s . a l c a l d e d y x o
q mandaba e m a d o s e e x a m y n e n p u r e l l o s t e s t y g o s q l e p r e s e n t a r e p u r
parte de dho ju xuares pacheo p a l a d h a y n f o r m a c i o n y h e l h a l a d e d e y e n t e
que en publica f o r m a p a q l o p u e d a p r e s e n t a r d o d e l e a n b y n y e r e
e f i r m o l o d e s u n o m b r e j u a n d e t o r r e s a l c a l d e a n t e m y s u a l p u t i e r r e s
e s a i d a n o p u b l i c a

Despues de suso dho. ste dho dia mes e año de 1540 dho dho de suare pacheco
 pa la dho ymformacion parecio ante el dho semr alcalde y prescto
 portestigos aju pablo de hinojosa e adf de torres e adamjanortiz
 e ayoncalo de leyba e amaniel de busto e aju e arguade abila e
 de abila dlos aiales y de cada uno dlos tomo effectivo jurameto po
 dros y por dta maria sobre la senal de crux en q pusiero sus manos
 derechas sobre el qual prometieron de decir verdad e si dho ex
 minados por las preguntas de dho ynterrogatorio dixeron
 y declararon lo siguiente

Al dho ynterrogatorio de hinojosa testigo adjendo jurado en la forma suso dho
 e siendo preguntado por el ynterrogatorio de la ley siguiente

1 r a la primera pregunta dixo q conoce al dho dho de suare pacheco e maria
 de marcaya su muger e conyo al dho dho de suare pacheco e maria
 leonor pacheco padres de dho dho de suare pacheco e ya difuntos e de los abed de la p

2 r a la segunda pregunta dixo q sabe y es publico y notorio q el dho dho de suare
 pacheco escasa de y de la dho segun orden de la santa madre y plezia con
 tygo hazer la de maridable en la dho abdad de abila nunho tygo
 y portales marido y muger legitimos e legitimo matrimonio de dho tygo
 teny dos ysabe q la dho maria de marcaya era natural e lescaya e se de
 y tra taba por cosa publica y notoria q era dho casa de marcaya e de
 vn casa e linage muy de calidad e de gente honrada e hijos de lego notorios
 e esto responde a esta pregunta

3 r a la tercera pregunta dixo q sabe y es muy publico y notorio q durante el matrimo
 nio dlos dhos dho de suare pacheco e la dho maria de marcaya su muger obiero y pro
 crearon por sus hijos e hijos legitimos e tal legitimo matrimonio de abia e de hijos
 e un hijo q la pregunta declara a los aiales conoceanos q de testigos y conotales
 sus hijos legitimos lostrataban y nombraban sus padres y las demas personas q se
 testigo vido nacer a algunos dlos y esto abey responde a esta pregunta

4 r a la quarta preg.^a dixo q sabe q la pregunta dize por q asiera y es publico y not
 y los dhos dho de suare pacheco e maria de marcaya era abidos y tenydos por personas
 de muy de calidad e de abia e de notorios e como tales se fundaba e ellos
 e se les guardaba las prehemnencias e libertades q tales caballeros e de
 debia guardar y q de testigos sabe q fueron casados e belados y conotales los tygo
 vido maridable muy de tiempo e esto es lo q sabe de esta pregunta

5 r a la quinta preg.^a dixo q de testigo tiene noticia de las casas de los dhos dho de suare
 de abila e donia leonor pacheco q era de la dho abdad las quales heran muy
 prinapales e tiene de testigo noticia q cuando alguno abia cometido al
 gundelito leyba a favoreer e ayudar en la dho casa e en ella q taban muy segun
 y no abia justicia ny na die q de la casa se por q de zian q teny a el dho dho de suare
 de abila e de privilegio e merced de los fechos pasados para el dho dho de suare
 guardaba e los q leyba a las dho casas era muy favoreer q de en ellas e ayu
 da dos e esto sabe de la pregunta

generales fue preguntado por las preguntas generales de la ley dho q no le tocaba es
 pariente ny enemigo de las partes ny concurre en ninguna de las q es de se da
 de testigo de se lanta y en canus po vmas omens de se de se da

dy xolo gno concurre en my ngen a dlla q y q dms ayude al q
tiene justicia y q es edad de anuentay qnco anvs po amar
ome nvs

q qe se da de testygo de se fenta q nco anvs po amar omms

n r a la segunda pregunta dixo q sabe y es publico y notorio q el dho dñe
pacheo escasado y belado se pñm orden de la sãtã madre yglesia con la dña
marja semarcayda biscayna natural de biscaya y comotales marido y nupcr
los abis toñ qzer y anho dho vida maridãble y qe testygos cono cesar
casa dos y qstar jmtos hãjen de vida maridãble comotales marido y
nupcr mas a de beyntey anco anvs y qe sabe de sta pregunta

m r a la tercera pregunta dixo q sabe q durante el matrimonio dho dñe
dñsuardspacheo y dladhamaria semarcayda obierõ por sus hijos legitimos
y deligitimo matrimonio quatro hijas y un hijo e q la una se llama constãcia de
marçayda y la otra leonor suares y la otra frañ semarcayda y la otra catalina suares
y el hijo se llama suñares y portales hijos legitimos dho dñsuardspacheo y dladhami.
semarcayda qe testygos los tiene y sã abidos y tenydos elos bñ en su casa qstar y algu
nos dlos criã se en su casa y todos seçian a los dñs sus padres y los nombrabã por
padres y ellos los nombraban hijos y comotales y portales erã abidos y tenydos y
asies publico y notorio

m r a la quarta pregunta dixo q sabe q los dñs juñ suares de ayla y dña leonor
pacheo sumuger erã abidos y tenydos en sta abdad de abila por personas
de mñchacalidãd caballeros hijos de algo notorios dlos mas prinãpales y de
mejor querte y calidãd de toda sta abdad y como atales erã tenydos y acata
dos y hõ ffados y se les guardabã y guardarõ acellos y a sus descendientes
de las premñdãdas libertades esenãiones q asemejãtes a caballeros hijos
de algo se debẽ y sielẽ guardar y sabe q los suso dñs se rã casados y belados y
pitima mẽte de pñm orden de la sãtã madre yglesia y asies publico y notorio
y siotra afa fuera qe testygos supiera y no puerã ser menor y qe sabe
esta pregunta

b r a la quinta pregunta dixo q se testygo tiene notida de las casãs q los dñs juñ
suñares de abila y dña leonor pacheo tenjan y poseian por suyas en sta abdad y
erã casãs muy prinãpales y muy prebiblegiadas tanto q quãdo alguno comẽ
tia algun delito si se fetraxa en ellas no entraba la justicia de tro ni lepre dia
ni hazia molestia ninguna y qe testygo tubo una qstion cõ un beçino de
sta abdad a bra quinçe anvs po amar omms y se cente en las dhas casãs
do de sta bõ fetraxo dominhõ de tpo y amõ la justicia tenja dlo notida
nunca le previcãrõ sacar ni les sacaron de la dha casa y qe sabe

v r a la sexta pregunta dixo q aydo de çir lo antenydo en esta preg en
sta abdad por muy publico y notorio e no sabe otra afa

m r a la setima pregunta dixo q aydo de çir lo antenydo en esta pregunta
en sta abdad mas q no sabe

m r a la octava pregunta dixo q sabe q el dho juñ suares de ayla padre de
dho dñs suñares pacheo tubo dos hermanos qe testygo cono qo bien
era clerigo semjsa e yo qe testygo çir q el dho hermano de çirgo
abia y do por ynqñidor mayor ala abdad de sevilla y qe sabe de sta pregunta

r a la nona pregunta dixo q la sabe como en ella se contiene por q bido
qe testygos las dhas armas mñchas beses y sã las qe la pregunta dize y qe
sabe de sta pregunta

p r a la deãima pregunta dixo q la sabe como en ella se contiene por q asies
ly do ser y pasar y qe sabe de sta pregunta

e r a la undecima pregunta dixo q se lo q se tiene en lo aral se a firmã y qe
fica lo qual es la vez da y publico y notorio y publico y y firmã
para el jura mẽto qe fize y firmolo de sumõbre de çitorres/in çetores
alcalde anteny juan alonso escriuã no publico

- 1º el dho dany anorin testygo a viendo jurado en la forma q dhaes
 y siendo preguntado por las preguntas de ynterrogatorio dixo q dhaes
 lo siguiente
- 1ª a la primera pregunta dixo q conoze y conoço a los ante y dhaes
 vista trato y a bexa don y por qto sabe lo contenido en la pregunta
 segun genella sea tiene y declara
- 2ª a la segunda pregunta
 fue preguntada por las preguntas generales dixo q no es pariente
 de ningun modo ni de las partes ni de las yntereses ni ninguno y q es de edad de
 mas de sesenta años
- 3ª a la tercera pregunta dixo q sabe q el dho dñs suares pacheco escafado y
 belado es has de la santa madre yglesia cõ la dha maria de marayda y q el
 se halla presente a sus desposorios y belaciones y sabe q la dha suso dha
 es biscaina de muy buen porte de hidalgos de los mas principales de biscoya
 y de casa q la pregunta dize y q se testygo q a conoze casado q con hecho
 vida juntos mas ha de beynte años y q to sabe q lo contenido en esta pregunta
- 4ª a la cuarta pregunta dixo q sabe lo contenido en esta pregunta por q ante el
 matrimonio obiero los dhos dñs suares y maria de marayda por
 sus hijos legitimos las quala tres hijas cum hijo q la pregunta dize y el
 dho hijo se llama jñs suares y como tales sus hijos legitimos bido q
 los criados en su casa e trata bñ enombra ban y algunos otros
 bido q se testygo nacer y asies publico y notorio
- 5ª a la quinta pregunta dixo q sabe q los dhos jñs suares de abila y dona
 leonora pacheco era abidos y temidos por personas de muy dha calidad
 caballeros hijos de algo notorios e como tales se les guardaba las libe-
 bertades y es dones q a los caballeros de su calidad se deben guardar
 y portales era abidos y temidos y por los mas principales q abia en esta
 abdad y era casados y belados y como tales les bido q se testygo haber vida
 juntos mucho tiempo y asies publico y notorio
- 6ª a la sexta pregunta dixo q sabe q el dho jñs suares de abila era pariente muy
 cerca no se conoze de que bñla y como tales se trataba el dho dñs y se es re-
 bido q se testygo q le embio el dho dñs de bñ media muy sabio y entendi-
 do q lea tras y le embio presentes y cosas pa su salud y hacia el dho dñs
 de que bñla practico el amo de de bñ muy cercano y ansilobido q se
 se y pasax segun la pregunta lo declara
- 7ª a la setima pregunta dixo q yo se jir q se testygo por asia publica
 y notoria en esta abdad a muchas personas y q to es lo q aydo dize
- 8ª a la octava pregunta dixo q sabe q el dho jñs suares de abila tubo dñs
 el uno comendador de la orden de san jñ y el otro exaquerigo y fue
 por ynqsidor a sevilla e ambos a dñs sir biero muy bñ a los reyes
 catolicos nros señores en lo q se les ma daba cõpra diligēda y con
 da do como buenos y leales vasallos y era dos personas de gra calidad
 y de gra cõfianca pa todo qua to se les encarga e mandasse por su
 dho ynqsidor abia usado muy bñ su cargo y hecho muy gra des-
 ser y aios a el y q to es publico y notorio y lo q se testygo sabe de esta
 pregunta

r a la novena pre^g dixo q^e este testygo de yndencasa de dho ju^guarez
 las dhas armas e imescando q^e stabade ama de la puer^ta principal
 de su casa y en otras partes de la y era de la manera q^e la pre^gmita
 dize y declara y esto es publico y notorio y como tal lo sabe

r a la diezma pre^g dixo q^e la sabe como en ella se contiene por q^e byndencasa
 pasar lo q^e la pre^gmita dize y declarar a

r a la once pre^g dixo q^e esto q^e a dho es lo verda^d por el juramento
 q^e hizo y en ello se fizo testimonio sien dole leydo y dize q^e no sabe que
 byndencasa el dho señor alcaide de su detorresalld. su on alfo
 putierres es arriano publico

r a la doce pre^g dixo q^e el dho testygo presentado abiendo jurado en la forma suso dha
 e sien do pre^gmitado por las pre^gmitas de dho ynterro gatoris dixo
 y declaro lo siguiente

r a la trezera pre^gmita dixo q^e conoce e conoce a to dos los antem
 dos en la pre^gmita debista e habla y o be faga q^e o el lo tubo y tiene
 y esto sabe de q^e se le pre^gmita

r fue pre^gmitado por las generales dixo q^e no es pariente de ning^u
 de las partes e q^e es de edad q^e este testygo se fizo y visto como po^o
 mas o menos

r a la quarta pre^gmita dixo q^e sabe q^e el dho d^o ju^guarez pacheco es casado y
 belado en las de la santa madre y p^olesia de la dha maria de matay de
 biscayna y sabe q^e es natural de la dha de biscaya y de muy bueno
 parte de caballeros hijos dalgos y portales marido y muy legitimi
 mos son abidos y temidos e esta dha d^o abido entre las personas q^e
 ello tiene noticia y este testygo los abisto hazer vida juntos mas
 tiempo de veinte y cinco años y q^e sabe de esta pre^gmita

r a la quinta pre^gmita dixo q^e la sabe como en ella se contiene por q^e se lo vi do
 na cer a los primos de los hijos e hijas de dho d^o ju^guarez pacheco e lostrato
 y comun q^e muchos anellos y los bido criar y no bera portales sus
 hijos legitimos nom bra do los dhos hijos por padres a los suso dhos y ellos
 llama do los hijos y esto es publico y notorio

r a la sexta pre^gmita dixo q^e sabe q^e los dhos ju^guarez de ayala y don aleon^e
 pacheco sumidos por era abidos y temidos por personas de mucha ca
 lidad caballeros hijos dalgos notorios e como tales siempre
 les guardavan e les guardaron todas las preminencias libertades e
 otras cosas q^e a los caballeros hijos dalgos se les deben guardar y en
 las deudas y parientes de los suso dhos q^e este testygo alcanca a conocer
 nunca abisto ni oydo decir o biesse ni oyo ni oydo q^e fuesse pechero
 ni libre de to dos pechos y derechos como tales hijos dalgos e si lo o
 trario fuera lo supiera q^e se lo yno pudiese afirmar menos por ser
 años de veinte y natural de esta d^o e abido y abertado y dominica
 do mucho a los dhos ju^guarez y don aleon^e y a sus deudos y par
 entes y asimismo sabe q^e lo casado e belado en las de las d^o de
 yglesia y como tales anhecho y a marido de mucha d^o y esto
 sabe y se fizo de esta pre^gmita

r a la septima pre^gmita dixo q^e la sabe como en ella se contiene por q^e abisto
 ser lo antem do en esta pre^gmita y bido de este testygo a bra años
 años po como menos q^e abien do muerto impu^o de la d^o de esta d^o
 a sumidos se fizo a la dha casa y la justicia fue su legitimo
 y menor entre sentos en la dha casa guardados las libe
 tades

Q tenya y siempre este testygo bido. Q le hazia y guardaba
los susos de los y asfies publico y notario

4 r ala sexta pregunta dixo Q sabe y es publico y notario Q el dho
su suares de abila era muy cercano deudo de o de de muela y
los caballeros de la casa le tenya a portal y le trataba de pala
bra y por cartas y le fea un darportal suendo muy cercano y en
superfona parecy a y daba acento de ser de la casta y generagon
Q era de caballeros notorios y este t^o bido y pasarlo Q la pre
gunta dize Q asfies la verdad pa el juramento Q hizo

bij r ala setima pregunta dixo Q la sabe como en ella o dize por Q este
fue criado de el dho marques de billena tiempo de doña ana y le sirbio
y estubo en su casa bido como el dho marques tenya a la dha doña leonor
como a prima y ansila nombraba y trataba de pala bra y en sus or
tos y le embiaba muchas cosas presentadas asfies con este testygo
como a otros sus criados y esto sabe y fespode de esta pregunta

lmj r ala octava pregunta dixo Q la sabe como en ellas e a tiene por Q bido ser y
pasar asfies como la pregunta lo dize y sabe Q el dho dñs suares como dñs
hiz de dho su suares dñs mucho y aser bido a los feres catolicas do fernan
do y doña ysabel nos señores asfies las guerras como de lo Q se le manda
ba y esto es lo Q sabe

pe r ala novena pregunta dixo Q la sabe como en ellas e a tiene y
asfies publico y notario

e r ala decima pregunta dixo Q la sabe por Q lo abisto y pasar como
lo dize la pregunta

el r ala undecima pregunta dixo Q esto Q a dho esta verdad pa el juramento Q hizo
y firmo de su nombre y en ello se fe testygo y firmo de el señor
alcalde asfies mismo y unal de ley de su dñs y es alcalde de temj
juan al escribano publico

fo r el dho manuel de busto t^o presentado aljendo jurado en la forma
fuso dha y siendo preguntado dixo y declaro lo siguiente

i r ala primera pregunta dixo Q como a los dhos dñs suares y maria de mar
cayda su mujer bezinos q so al presente de la cibdad de sevilla y como a
al dho su suares de abila y doña leonor pacheco su mujer ya difuntas
padre y madre de dho dñs suares pacheco a los cuales como a y como a
de vista y trato y conbersa con mucho tpo y esto sabe de esta pregunta

g r fue preguntado por las preguntas de la dha dñs suares y de la dha
edad Q este t^o de cinquenta y ocho años por como a como a

n r ala segunda pregunta dixo Q sabe Q el dho dñs suares pacheco es
casado y belado de un orden de la santa madre yglesia de la dha m de
marcay de abiscayna y como a tales marcos y su mujer legitimos los abisto
Q este testygo hazer la dha maria dable juntos y abia Q los como a casa de
mas de beynte e cinco años y asfies publico y notario

m r ala tercera pregunta dixo Q sabe Q dñs de el matrimonio de entre
los dhos dñs suares pacheco y maria de marcayda su mujer o bieron
las dhas a quatro hijas y un hijo los quales se nombra como a la pregunta
dize y a todos ellos como a este testygo y lo abisto y tratado mucho tpo
e la dha cibdad de sevilla espeda alme te a ju suares y por tales hijos
hijas de dho dñs suares pacheco los tiene Q este testygo y son abistos y te
nidos en la dha cibdad de sevilla y en las partes Q ellos tiene
noticia y los dhos sus pa de los como a tratado y criado dñs bido

por sus hijos legitimos le amada de los hijos y de los padres y
si otra cosa fuere estada en su vida y no en su vida ser menuda
y esto sabe desta pre quinta

m r al quarta pre quinta dixo que sabe que los dichos jnsuarez de abila y donale omni
padre sumuger era abidos y tenyendo en esta abdad de abila por personas
muy honrradas y de noble generacion de caballeros hijos de algo notorios y portales
era abidos y tenyendo y acatados y se les guardaba y amparado todas las libertades
y señas que a los demas caballeros se les deben guardar y en cada uno de
testigo como en el linage de los susos dichos muy humilde que pedrase firmo
todas personas de la abdad que tiene dicho y sabe que testigo que los dichos
jnsuarez de abila y donale omni padre sumuger fueron casados y belados
y con tales maridos y muger hizieron vida juntos mundo tyempo hasta
que murieron en esta abdad y asy fize publico y notorio y publica boz
y fama /

b r ala quinta pre quinta dixo que sabe como en ella se antiene por
que asy lo abito de ser y pasar como la pre quinta dize y declara y asy fize
publico y notorio /

bj r ala sexta pre quinta dixo que este testigo oyo decir lo antes de en esta pre
quinta pre quinta en esta abdad por cosa publica y notoria y portal se publicaba
y trataba y era publico y notorio y publica boz y fama

bij r ala setima pre quinta dixo que este testigo oyo decir lo antes de en esta pre
quinta pre quinta en esta abdad a muchas personas y asy fize publico y notorio
y portal se dize y publicaba y trataba y tenia por muy cierto

bij r ala octava pre quinta dixo que este testigo como a los dichos sus hijos de dicho
jnsuarez de abila y era personas de mucha calidad y de buena fama y de
ser alia de rbi do muy bien a los señores fey escrivanos en la puer y
en todas las cosas que se le mandaba como hombre de mucho valor y caballero
y le tenia en muy gran reputacion asi en esta abdad como en todas
las partes donde se hallaba y se hazia mundo caso de y el otro su hijo
de rbi dize que fue y no si dorma mayor en la abdad de sevilla y en el dicho cargo
fize mundo y muy bien usando lo y haziendo lo como tal caballero
y esto es lo que sabe desta pre quinta /

r r ala nona pre quinta dixo que sabe como en ella se antiene por que asy
como la pre quinta dize y declara y esto sabe desta pre quinta

e r ala decima pre quinta dixo que es verdad lo antes de en la dicha pre
quinta y publica y notorio y este testigo se halla en esta abdad
al tiempo que el dicho jnsuarez padre se desabeynando y fue al bibe ala
abdad de sevilla por cierto delito de que este testigo sabe que fue despues de
por libre y esto es verdad y lo sabe

e r ala onzena pre quinta dixo que esto que ha dicho y declarado es la ver
dad y lo que sabe y pasa de este caso para el juramento que hizo y firmo
lo de su nombre y fize fize en ello manuel de bus to / su de
torres alcal de ante my Juan alonso Gutierrez escrivano
publico /

40

r el dho don luis sacramento testygo presentado por el dho
dñs suares pacheco alienado jurado en la forma suso dho
y siendo preguntado dho dñs suares pacheco

1

r ala primera pregunta dixo qd conoce a uno qd a los dñs
dñs suares y maria de marcan da bñs de la abad de sevilla ya
los dñs suares de alila padre del dho dñs suares y alady
doña leonor pacheco su madre por q los trato y comuñca
mucho tiempo y esto sabe de esta pregunta

2

y fue preguntado por las generales de la ley dixo q no es pariente
de ninguna de las partes ni le va ynteres q en su vida
es ni en su vida de es de heredad q se testygo de mas de sesenta
años

3

r ala segunda pregunta dixo q se testygo tiene a los dñs
dñs suares pacheco y maria de marcan da su mujer por tales
marido y mujer legitimos por q los habia visto hazer vida
juntos mas tiempo de beynte años y si otra cosa fuere
se testygo lo supiera y no pusiera serme nos por q los tratado
y comuñca do mucho tiempo y esto sabe de esta pregunta

4

r ala tercera pregunta dixo q las sabe como en ella se contiene por q
se testygo conoce y tiene noticia de las quatro hijas y un hijo q los
dñs dñs suares y su mujer tiene y espeda al mēte tiene noticia
del dho dñs suares hijo de los dñs dñs suares y maria de marcan da
por q le tratado mucho en la abad de sevilla do deal preste
testa el y sus padres y como tales sus hijos legitimos los notra
ban y trataban llamã a los hijos y ellos a ellos padres y por ta
les era y sã abido y temidos y sepitados y ashi es publico y
notorio y esto sabe de esta pregunta

5

r ala quarta pregunta dixo q sabe q los dñs dñs suares de alila y doña
leonor pacheco eran abidos y temidos en esta abad y en las demas
partes q ellos temian noticia por personas muy principales caballe
ros hijos de ellos notorios y portales era acatados y temidos y se les
guardaba y guardava a ellos y a sus hijos y de se die tes todas las
libertades y senõnes q a los demas caballeros hijos de ellos
se les suelen guardar y fuerõ causa de y belados y como tales hijos
de abida maria dable juntos mucho tiempo en esta abad y
ashi es publico y notorio

6

r ala quinta pregunta dixo q sabe yes verda d lo antes de esta
pregunta por q ashi lo avisto ser y pasar como la pregunta
dize y conoce y tiene noticia de las dhas cosas q lo lian ser
de los dñs dñs suares y sus hijos y esto es la verda d y pu
lico y notorio

7

r ala sexta pregunta dixo q sabe yes verda d lo antes de
esta pregunta por q ashi lo vio ser y pasar y tratar se
del dho do de demebila y nombrasse de palabra y por cartas

y porcartas portal deudo muy cercano al dho jn suares
y q sabe desta pregunta

bñ r alafetima pregunta dixo q lasabe amvenella se o tiene
por q es muy publico y notorio en esta dudad ya bisto ser
y pasar ~~esta~~ lo q la pregunta dice y declara

bñ r ala otava pregunta dixo q sabe q el dho jn suares de abila
tubo los dhos hermanos q la pregunta dice en vna averda
este testigo amosellamaba mas de q el uno era comen
dor de la vna de es m jn y el otro de riva y era personas de gra
suerte y calidad y de gra balor y merecim y era tenidos
en un dho yoyo de riva q el uno de ellos abia sido y n q si de riva en la
libdad de sevilla y qto sabe desta pregunta

r alano bona pregunta dixo q es berda d lo ontemido en esta
pregunta y as si lo abisto q este testigo y es muy publico y no
torio

r ala decena preg^a dixo q este testigo tiene noticia y se
cuenda de quom do el dho d jago suares se fue desta dudad
ala dudad de sevilla y q este testigo se fue a des pe d r el y
ah ab lalle quom do se y va por una des gra fia q dize se
abia accie q do de la muerte de un caballero q matoron
en esta dudad dho qual fue despues de daro por libre
y se aberiguo no ser en ello culpante el dho d j suares pa r heo
y al tiempo q le qto y r vendio las dhas cosas q solia m ser
suyas y de su padre y se q taro los bla tones y es andos ellas
y ar mas y as si es publico y notorio

r ala onena preg^a dixo q esto q adho es laberda y publica
boz y fama para del juramento q hizo y en ello se se tificaba y
de reres alcal de antem jn al q entieres escribano publico
de reres alcal de antem jn al q entieres escribano publico

r el dho jn lopez testigo presentado abiendo jurado en la forma
su so dha dixo y se cloro lo sy guiente

r ala primera pregunta dixo q amo ce alas partes y amo qto al dho
jn suares de abila y donales no r padre y a difuntos padre y madre
de dho d j suares

r fue pregunta de por las preguntas generales dixo q m le to
m con azre en n y n g una dhas y q es de edad q este testigo de
setenta años po como omemos

r ala septima pregunta dixo q sabe q el dho d j suares padre o
escafa do y vela do segun orden de la sa tana dre y plesia an
la dha maria demarcada de biscayna y sabe q la suso dha
es de biscayna natural de la casa de los marcuadas y am tales

mari do y muijer legitimos los abisto qe testigo qm
hecho bidam a rida ble muniq tpo y los amos serca
casados todo el tpo q la pregunta dice y edara.

m r al tercera pregunta dixo q sabe lo antem do en esta pte
por q anfi es la verdad y publico y notorio y qe testigo
bidonacer aalgunos de los hijos de las hijas y hijo de dho
de suares pacheco y conuenimie bie al dho susuares hijo
de dho de suares q al presente esta y se sise en la cibdad
de sebilla e q amota les hijos de dho de suares pacheco
qe testigo los bido criar y nombrar y tratar a los dhos
sus padres haziendo con ellos conuital les sus hijos legi
timos y llama d dulos hijos y ellos a ellos padres y por
tales eran abidos y tenidos y qe es assi publico y notorio

m r ala quarta pregunta dixo q sabe q los dhos susuares
de abila y don aleoniz pacheco padres de dho de suares
pacheco fueron abidos y tenidos y conuimie te se putados
por tales caballeros hijos de algo notorios anfi en la cibdad
como en las de mas p artes donde se hallaron y anfi con
ellos como anfi descendientes se guardaba y guarda
ro todas las esenq uies y libertades q a los caballeros
hijos de algo se debe guardar y assi es publico y notorio
y publica voz y fama.

b r ala quinta pte dixo q la sabe como en ella se contiene
por q abisto ser y pasar assi lo antem do en esta pte y
l r al sexta pregunta dixo q ayo de ser por cosa publica
y notoria q es verdad lo antem do en esta pte y por tal
se atrata do y dho en esta cibdad.

bij r ala setima pte dixo q la sabe como en ella se contiene
por q qe testigo asi do criado de la casa de dho marques
de billenay abisto ser y pasar lo q la pregunta dice

bm r ala octaba pregunta dixo q la sabe por que los dhos dho her
manos de dho susuares fueron muy ampos de qe testigo
especialmente el dho de suares comendador de labr de se san fi
y pa be qe t q el dho comendador sirbio mucho a los feyes dato
lias assi en cosas de guerra como en todas q se llama da ba hno
muy notables hechos de buca ballero y persona de mui
dho valor y era muy estimado de todos y tenido e mucho y
q se sabe de esta pte

p r ala nona pte dixo q sabe q la pregunta por q
bido muchas veces las dhas armas en un mes a do q el dho
de suares estem a en q una de la puerta de macaga q
tubo en esta cibdad y en otras partes alla y era de la

manera de la pregunta dize y declara y de las dhas armas
 usaba el dho dho suares y sus descendientes y ansí lo dixite
 testigo se y pafar

r ala dezena pregunta dixo q dize lo q dize tiene y qeste
 testigo sabe q el dho dho suares se fue desta abad ad ala
 abad de sevilla y ben dio jurafas por q le achacaba q
 abia sido culpate en un delito de muerte y despaes le hizo dar
 por libre dolo q se le pedia y se abe xipuo y probo no tener culpa
 ninguna y esto sabe desta preg.

r ala onzena preg dixo q lo q a dho es laberda y publica y no
 toris y publica bor y fama pa el juramento q tiene chato
 y firmis de sumo bre y fatifi a se en ello su lupo y su de
 torres al calde passó ante mi si algu tierres es veidano
 publico

r de dho dho de testigo presentado abien do jurado en la
 forma suso dha y siendo preguntado dixo y declaro lo sy
 siguiente

r ala primera pregunta dixo q ano ay ano yo ato dize
 en ella conte ny dos debista habla y ande sa q on q
 anello tubo y a tenyo

r fue preguntado por las preguntas generales dixo
 q no es parte de ninguna de las partes ny a curre en
 nyng una de las y q es de edad de mas de setenta años

r ala segunda preg dixo q las abe amo en ella se an
 tiene por q amo tales marido y muger legitimos
 los abisto star juntos y herbi da marido abe mudo qto
 y por tales son abidos y tenidos y es publico y notorio

r ala tercera preg dixo q sabe q dize de tell dho matej
 cay da sumo per obiero y pro crearo las hijas y hijo
 q la pregunta declara y este testigo los a no e ben
 y sabe q al presente esta y se si de an los dhos sus padres en
 abad de sevilla do se amuy poco q q este testigo los bi do y
 yes pejalmete bi do y tratomudo al dho sus suares hijo de
 dho dho suares pacheco q es amijo de let y portales hijo de
 dho dho suares son abidos y tenidos y este testigo by donacer
 a algunos dlos y asies publico y notorio

r ala quarta pregunta dixo q lasabe como en ella se an ty
 ne por q los dho su suares de abyla y doñales nre pacheco
 sumuger padres de dho dho suares fuerd en esta abad

ahy dos y tres por gente muy honrada de mudo
suerte y calidad caballeros hijos de algo mudo
y conellos y con sus hijos e de sus descendientes se guardaba
y guardaron las libertades y esenciones e privilegios
de los dichos de algo de guarda e guardados y
los sus dichos era es de los mas principales de aydo
en esta ciudad. y de qui en las aienta se hazia y a gente
tenya muy gran respeto y esto sabe de esta pre

b r ala quinta pre^a dixo q la sabe como en ella se contiene
por q alis to se y pasar lo contenyo en esta pre^a quinta

v r ala sexta dixo q dize lo q se contiene y q aydo de se lo
contenyo en esta pre^a quinta por q publica y notorio

lv r ala setima pre^a dixo q aydo de se y tratare lo
contenyo en esta pre^a quinta y lo de mas no sabe

lvij r ala octava pre^a dixo q la sabe como en ella se con
tiene por q se testigo aydo a los dichos de se
manos de dho señores y lo trato y amunyo mucho
y sabe lo contenyo en la dha pre^a quinta y es
y asse asi como en ella se contiene. S. y es

lx r ala nona pre^a dixo q la sabe como en ella se con
tiene por q se testigo aydo a los dichos de se
y dize y es publico y notorio.

lxi r ala deima pre^a dixo q la sabe por q es asi
publico y notorio y lo contenyo en esta pre^a

lxij r ala onzena pre^a dixo q lo q a dho es la verdad y
publico y notorio y publica boz y fama pael su
r amento q hizo y no firmo por q dixo q no sa
bia y firmo lo el dho señor alcalde de se su nom
bre Juan de Torres alcalde de su nom
bre publico

Y asi fecho la dha informacion en la manera q dha es
e dho de su respacheo lo pido por testimonio y el
señor alcalde se lo mandado en publica forma en ma
nera q haga fe y dize q ynterponja ynterpuso a
ello y en ello to da su autoridad y decreto judicial para
q balsa y haga fe e fuyzio y fuerza de y lo firmo de su
nombre siendo a ello testigos llamados y rogados
antonio de san qra y p de abila y si fuy bezinos de esta dha
ciudad de abila Juan de Torres alcalde de se su nom
bre publico
tierras es arivano de camara de la Reyna y fey me. S.
esumta vis publico en la suarte fey nos y señores presente
fuy a lo q dho es fey a q m y se no en testimonio de verdad
y alonso gutierrez es arivano publico



Tecnológico
de Monterrey

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Tres la do el apen bati
q mja buelo dixuores
pa checho hipo cabila
Telamo. iq. q. z / azgdena

le da de se yua res mis

Z

2 marzo. ju sudas. mizerior. dia de pas qua dena.
1575 Ciudad a las. qca tro. de la mañã. por do.
me la nro s. y amigã. a la. m. a me.

disuatos

N.º ~~170~~. 170. = L. 21.

f. 24.

